El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del **Congreso de la República**, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

91° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 5 de mayo de 2026, el distrito de Montero, perteneciente a la provincia de Ayabaca, región Piura, celebra su 91° Aniversario de creación política, contado desde que la Ley N.° 8056, promulgada el 24 de marzo de 1935 durante el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides, fue oficialmente comunicada a su población el 5 de mayo de ese mismo año, siendo elegido como primer alcalde el señor Manuel Merino Balarezo;

Que, en lo que respecta a su etimología e identidad nominal, el distrito lleva con orgullo el nombre de Juan Lizardo Montero Flores, insigne hijo de Ayabaca, nacido el 27 de mayo de 1832, Contralmirante de la Marina de Guerra del Perú, héroe de la Guerra del Pacífico, compañero de armas del inmortal Miguel Grau Seminario —juntos conocidos como parte de los "Cuatro Ases de la Marina"—, alcalde de Lima en 1879 y Presidente Provisorio de la República del Perú entre 1881 y 1883; figura cuya valentía, lealtad a la patria y honra republicana se mantienen vivas en la memoria colectiva de sus coterráneos y de toda la nación;

Que, en cuanto a su ubicación geográfica, Montero es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Ayabaca, región Piura, en el norte del Perú, ubicado a 1,200 metros sobre el nivel del mar, con una superficie territorial de 130.57 km². Limita por el norte con los distritos de Suyo y Jililí; por el sur con el distrito de Lagunas; por el este con el distrito de Ayabaca; por el noreste con el distrito de Sícchez; y por el oeste con el distrito de Paimas. Su territorio alberga paisajes de extraordinaria belleza: bosques nublados de altura, cataratas de impresionante caudal como "Los Peroles" y las cataratas de Sicacate, la quebrada conocida como "La Tercera", el bosque nublado de Santa Rosa de Chonta, y el Cerro Cuchallín, antiquísimo centro de culto al agua cuyos vestigios prehispánicos constituyen testimonio invaluable de la presencia humana en esta sierra desde tiempos milenarios;

Que, desde el punto de vista de su riqueza histórica y arqueológica, Montero es tierra de profundas raíces ancestrales: en su territorio se encuentran altares megalíticos de gran valor patrimonial que forman parte del rico legado cultural de la provincia de Ayabaca, considerada una de las regiones de conservación natural e histórica más importantes del norte del Perú; vestigios que vinculan este territorio con las primeras culturas que poblaron la sierra piurana hace más de cinco mil años;

Que, en el ámbito de su actividad económica y productiva, Montero destaca como un territorio de notable potencial agropecuario. Sus pobladores cultivan, con esfuerzo y dedicación, café orgánico de alta calidad, caña de azúcar —de la que se obtiene la afamada panela granulada, azúcar orgánica de exportación—, cacao, arroz, maíz, trigo, arveja, frijol, ajo, plátano y diversos frutales. En crianza, sobresalen el ganado vacuno, los porcinos y las aves de corral. La producción de panela granulada, en particular, se ha posicionado como una alternativa económica viable y alentadora, con proyección hacia mercados nacionales e internacionales;

Que, en lo relativo a su gastronomía e identidad cultural, el distrito de Montero es heredero de la rica tradición culinaria de la sierra piurana, caracterizada por platos preparados con productos locales de excepcional calidad: el seco de cabrito, el caldo de res, la chicha de jora artesanal elaborada con maíz de la zona, los tamales serranos, el aguardiente de caña destilado de manera tradicional, el café de altura tostado con técnicas ancestrales, y dulces elaborados con panela y frutos propios del territorio montereño; sabores que representan la identidad, el arraigo y la laboriosidad de su gente;

Que, entre sus personajes ilustres e hijos destacados, el distrito rinde especial homenaje, en primer lugar, al Contralmirante Lizardo Montero Flores —quien le otorga su nombre—, así como al Capitán Ernesto Merino Rivera, diputado por la provincia de Ayabaca, cuya gestión parlamentaria fue decisiva para la creación política del distrito mediante la Ley N.° 8056, y al señor Manuel Merino Balarezo, primer alcalde que condujo los destinos del novel distrito con visión y compromiso; hombres que representan el espíritu de entrega y servicio que caracteriza a los montereños;

Que, en cuanto a sus festividades, tradiciones y devoción religiosa, el pueblo de Montero celebra con profunda fe la fiesta en honor a su santo patrono San Antonio de Padua (12 de noviembre), la festividad de Santa Rosa de Lima (30 de agosto), y el aniversario de la Institución Educativa Ernesto Merino Rivera (7 de junio); celebraciones que expresan la profunda identidad religiosa, cultural y comunitaria que une a los hijos de Montero con sus raíces y con la historia de su querido pueblo;

Que, en lo concerniente a su potencial turístico, Montero ofrece al visitante una diversidad de atractivos naturales y culturales de primer orden: la majestuosa Catarata Los Peroles, las Cataratas de Sicacate, el imponente Bosque Nublado de Santa Rosa de Chonta, el mirador con panorámica de valles andinos, la Quebrada La Tercera, el ancestral Cerro Cuchallín de valor arqueológico, la histórica Iglesia de Montero y su Plaza de Armas; escenarios que convocan al turismo de naturaleza, aventura, historia y espiritualidad en el corazón de la sierra piurana;

Que, sus habitantes —con una población aproximada de 7,337 personas distribuidas entre sus centros poblados de Montero, Casa Blanca, Chonta, Cuñala, Loma de Sicacate, Marmas Alto, Naranjo de Chonta, Nogal y Nuevo Progreso— son reconocidos por su laboriosidad, calidez humana, espíritu emprendedor y profundo amor por su tierra; cualidades que los han llevado a superar las adversidades propias

de la geografía serrana y a construir, con sus propias manos, una comunidad de valores y progreso;

Que, resulta un deber republicano, patriótico e institucional que el Congreso de la República del Perú reconozca y exalte las bondades, virtudes y aportes de los pueblos que conforman nuestra nación, como expresión de unidad, inclusión y reconocimiento a quienes, desde las alturas de los Andes, construyen cada día la grandeza del Perú;

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

Artículo Primero. - EXPRESAR el más cálido y sincero saludo de felicitación al pueblo del distrito de Montero, provincia de Ayabaca, región Piura, con ocasión de la celebración de su 91° Aniversario de Creación Política, el 5 de mayo de 2026;

Artículo Segundo. – REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Montero, Alcides Merino Aniceto y por su intermedio a toda la población monterina en esta efeméride de especial relevancia.

En Lima, 05 de mayo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/05/2026 09:28:08-0500

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VASQUEZ
Congresista de la República
Congreso de la República del Perú